

## RESOLUCION No. 1082 de 2021

(Dirección Fondo Territorial de Pensiones de la Secretaría de Hacienda)

"Por medio de la cual se reconoce y autoriza pagar el valor del Bono Pensional Tipo B Modalidad 1, a favor de **WILIAM FERNANDO ALEMAN POSSO**, afiliado a la AFP ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES y se dictan otras disposiciones"

### EL DIRECTOR FINANCIERO DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

En ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 60 de 2021, en consonancia con las atribuciones previstas en los Decretos compilatorios 1833 de 2016 y 790 de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que la Administradora de Fondos de Pensiones ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES identificada con el NIT. 900336004-7 solicitó a la Gobernación de Bolívar la emisión de un Bono Pensional Tipo B Modalidad 1, a favor del (a) señor (a) **WILLIAM FERNANDO ALEMAN POSSO**, identificado (a) con la C.C. No. 9063641, quien reporta cotizaciones por 3.704 días, a cargo del departamento de Bolívar.

Que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, anexa a su solicitud los documentos requeridos para el trámite respectivo, conforme a los cuales y a los registros del Aplicativo del Sistema Interactivo de la Oficina de Bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se detalla la siguiente información:

| EMPLEADOR (S)                                                                         | VINCULO<br>DESDE         | VINCULO<br>HASTA         | DIAS A<br>CARGO | RESPONSABLE (S) DEL BONO            |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------|-------------------------------------|
| MUNICIPIO DE SAN JUAN<br>NEPOMUCENO                                                   | 03/01/1971               | 12/11/1976               | 1.360           | MUNICIPIO DE SAN JUAN<br>NEPOMUCENO |
| FONDO NACIONAL DE<br>CAMINOS VECINALES<br>CENTRAL EN LIQUIDACION                      | 01/08/1977               | 10/03/1983               | 1.893           | NACION                              |
| CONTRALORIA<br>DEPARTAMENTAL DE<br>BOLIVAR<br>ASAMBLEA<br>DEPARTAMENTAL DE<br>BOLIVAR | 09/05/1983<br>01/10/1992 | 30/01/1991<br>30/06/1995 | 3.704           | DEPARTAMENTO DE BOLIVAR             |

Que por conducto de la Dirección Fondo Territorial de Pensiones se pudo verificar que la información tomada como base para la liquidación del bono pensional registrada en el Aplicativo del Sistema Interactivo de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es coincidente con los antecedentes que registra el beneficiario en su historia laboral con el departamento de Bolívar.

Que realizada la liquidación del Bono Pensional a favor del (la) señor (a) **WILLIAM FERNANDO ALEMAN POSSO**, conforme lo dispuesto por el Decreto 1388 de 2016 y 790 de 2021 y demás normas aplicables, se determina las siguientes cuotas partes, a saber:

| RESPONSABLE (S)         | DIAS  | PROCENTAJE | VALOR DE FECHA CORTE |
|-------------------------|-------|------------|----------------------|
| DEPARTAMENTO DE BOLIVAR | 3.704 | 53%        | 16.117.520           |

Que con base en los presupuestos facticos acreditados en el expediente, y en aplicación del Decretos 1748 de 1995, modificado por los Decretos 1474 de 1997 y 1513 de 1998,

## RESOLUCION No. 1082 de 2021

(Dirección Fondo Territorial de Pensiones de la Secretaría de Hacienda)

**"Por medio de la cual se reconoce y autoriza pagar el valor del Bono Pensional Tipo B Modalidad 1, a favor de WILIAM FERNANDO ALEMAN POSSO, afiliado a la AFP ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES y se dictan otras disposiciones"**

compilados en el Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 790 de 2021 la información base para el reconocimiento y pago de la presente prestación económica es la siguiente:

|                                              |                                                   |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS                           | WILLIAM FERNANDO ALEMAN POSSO                     |
| FECHA SELECCIÓN DE REGIMEN                   | 01/07/1997                                        |
| FECHA DE CORTE                               | 01/07/1995                                        |
| FECHA DE NACIMIENTO DEL AFILIADO             | 20/09/1947                                        |
| GENERO                                       | MASCULINO                                         |
| AFP AFILIADO                                 | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSION COLPENSIONES |
| TIPO DE BONO MODALIDAD/VERSION               | B/1                                               |
| FECHA BASE BONO PENSIONAL                    | 30/01/1991                                        |
| SALARIO BASE BONO PENSIONAL                  | 105.800                                           |
| EMPLEADOR SALARIO BASE                       | DEPARTAMENTO DE BOLIVAR                           |
| TIEMPO VALIDO PARA BONO                      | 6.957 DIAS 994 SEMANAS                            |
| DIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO                | 3.704                                             |
| VALOR TOTAL BONO PENSIONAL AFC               | 30.272.567                                        |
| VALOR CUOTA PARTE DEL DEPARTAMENTO           | 16.117.520                                        |
| TASA DE INTERES                              | 4%                                                |
| PORCENTAJE CUOTAPARTE DEPARTAMENTOC          | 53%                                               |
| FECHA REDENCION NORMAL                       | 20/09/2002                                        |
| CAUSAL REDENCION                             | NORMAL                                            |
| FECHA DE SINIESTRO/RESOLUCION RECONOCIMIENTO | 14/03/2011                                        |

Que de acuerdo a la liquidación efectuada a través del Programa Liquidador de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, El Bono Pensional O Cupón de Bono Pensional será pagado por el departamento como Emisor, con Recursos de DESAHORRO y RETIRO FONPET-BONOS PENSIONALES SIN SITUACION DE FONDO, calculándose el valor según la tasa real de rendimiento TRR, y actualizándose y capitalizándose en los términos previstos en el Decreto compilatorio 1833 de 2016 y su modificadorio 790 de 2021, conforme lo siguiente:

### ACTUALIZACIÓN Y CAPITALIZACIÓN:

|              |            |                    |            |
|--------------|------------|--------------------|------------|
| Fecha corte: | 01/07/1995 | Valor fecha Corte: | 16.117.520 |
|--------------|------------|--------------------|------------|

|                               |                             |                                                                                 |                                                                        |
|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Fecha redención<br>14/03/2011 | Fecha de pago<br>30/11/2021 | Valor actualizado y<br>capitalizado a fecha de<br>redención<br>\$107.045.954.17 | Valor actualizado a<br>fecha de Resolución<br>de pago<br>\$158.299.000 |
|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|

Que son disposiciones aplicables los decretos reglamentarios 1748/95, 1513/1998, 549/1999, compilatorio 1833 de 2016 y su modificadorio 790 de 2021 y en los Instructivos No. 8 y No.11 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demás normas concordantes.

Por lo anterior,

**RESUELVE**

**Bolívar  
primero**



## RESOLUCION No. 1082 de 2021

(Dirección Fondo Territorial de Pensiones de la Secretaría de Hacienda)

**"Por medio de la cual se reconoce y autoriza pagar el valor del Bono Pensional Tipo B Modalidad 1, a favor de WILLIAM FERNANDO ALEMAN POSSO, afiliado a la AFP ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES y se dictan otras disposiciones"**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconózcase y autorizase pagar a la **AFP ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, identificada con el NIT. 900336004-7, la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$ 158.299.000.00)**, correspondiente al valor del Bono O Cupón de Bono Pensional Tipo B, Modalidad 1 Redención Normal, del (la) beneficiario (a) **WILLIAM FERNANDO ALEMAN POSSO**, identificado (a) con la C.C. No. 9063641 con base en las consideraciones de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Bono Pensional reconocido en el artículo primero, será pagado a través del Fondo de Pensiones para Entidades Territoriales FONPET, con cargo a los recursos del DESAHORRO Y RETIRO DE FONPET-BONOS PENSIONALES SIN SITUACIÓN DE FONDO, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal contenido en el anexo No. 1 que hace parte integral del presente acto administrativo y serán consignados a la cuenta señalada por la AFP COLPENSIONES.

**PARAGRAFO.** Con la cancelación de los valores enunciados en el artículo Primero cesa la responsabilidad de tipo pensional que pueda surgir a futuro a cargo del departamento de Bolívar con la AFP. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y/o con el (la) señor (a) WILLIAM FERNANDO ALEMAN POSSO.

**ARTICULO TERCERO:** Regístrese la presente Emisión o reconocimiento, en el Aplicativo del Sistema Interactivo de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que se cumpla con la respectiva marcación del trámite.

**ARTICULO CUARTO.** La presente Resolución se notificará en los términos del artículo 4 del Decreto 491 de 2020 y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que deberá interponerse ante el Director del Fondo Territorial de pensiones de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

### NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco -Bolívar, a los

**VICTOR MANUEL GARCIA FERRER**  
Director Fondo Territorial de Pensiones

Proyectó: LUIS CALDERON, Asesor Externo  
Vo.Bo. : MIGUEL QUESADA P.E. con funciones de Coordinación Bonos Pensionales

**Bolívar**  
primero

## **RESOLUCION No. 1082 de 2021**

(Dirección Fondo Territorial de Pensiones de la Secretaría de Hacienda)

**"Por medio de la cual se reconoce y autoriza pagar el valor del Bono Pensional Tipo B Modalidad 1, a favor de WILIAM FERNANDO ALEMAN POSSO, afiliado a la AFP ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES y se dictan otras disposiciones"**